



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
j01prfchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
CHIRIGUANA - CESAR

Chiriguaná, junio quince (15) de dos mil veintidós (2022).

CLASE DE PROCESO:	<i>V. S. FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA</i>
DEMANDANTE:	<i>YOLEINIS YULIETH OTALORA NAVARRO, en su calidad de madre y representante legal de los menores YORLENIS YULIETH y RICHARD JUNIOR LASCARRO OTALORA</i>
APODERADO:	<i>DR. MIGUEL EDUARDO CABRERA ROSADO</i>
DEMANDADO:	<i>RICHARD IVANS LASCARRO CRESPO</i>
RADICACIÓN:	<i>20-178-3184-001-2021-00164-00</i>
ASUNTO:	<i>AUTO FIJA NUEVA FECHA AUDIENCIA ART. 392 DEL C.G.P.</i>

Este Juzgado, teniendo en cuenta, la solicitud de aplazamiento de audiencia programada para el catorce (14) de junio de dos mil veintidós (2022) a las nueve de la mañana (9:00 A.M.), presentada por el apoderado judicial de la parte demandante, procede a señalar NUEVA fecha y hora para la celebración de audiencia que trata el artículo 392 del C.G.P., la cual se celebrará de manera virtual, tal como fue establecido por el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, atendiendo la emergencia por el COVID – 19.

En consecuencia, señalase el veintidós (22) de septiembre del dos mil veintidós (2022) a las tres de la tarde (03:00 P.M.), para que tenga lugar dicha diligencia, la que se realizará de manera virtual a través de la plataforma MICROSOFT TEAMS, teniendo como pruebas las decretadas en providencia de noviembre dieciséis (16) del 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Luz Marina Zuleta De Peinado
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 01 De Familia
Chiriguana - Cesar

Código de verificación: **4d2ba2206b6dca23b16c61ddf42e65d94f8e71c0ba77371240a87d5b3b9c1a67**

Documento generado en 15/06/2022 09:11:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>